Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 16:30:58
NORMA ELIZABETH H...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	
Cargo	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	pshernandezr@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3142012105
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta	bogota
SMS para recuperar la contraseña	3142012105

Editar

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Rincon	Norma Elizabeth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1032371963	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 03 MES 10 AÑO 1986	CALLE 11A 79A 28 to 14 ap 302			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3142012105	EMAIL	pshernandezr@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	06	2020	NA
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	08	2010	119933

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3444484	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 129 OPS PROFESIONAL ESPECIALIZ	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 34 5 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3444484	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0780 2014 PROFES ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 34 5 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6013444484	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1117/2010 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 34 5 43					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año.*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Soacha 04 Agosto 2024

NORMA HERNANDEZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.371.963**

HERNANDEZ RINCON

APELLIDOS

NORMA ELIZABETH

NOMBRES

Norma E Hernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1986**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

14-OCT-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00110203-F-1032371963-20081024 0004763326A 1 28643808

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970245429

(415)7707212489984(8020) 000001497024542 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 3 7 1 9 6 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 7 1 9 6 3	2 0 0 4 1 0 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	RINCON	NORMA	ELIZABETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 11 A 79 A 28 TO 14 AP 302

42. Correo electrónico: pshernandezr@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 8 2 1	3 1 4 2 0 1 2 1 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 1 0 3 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 03 / 22 : 12: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ RINCON NORMA ELIZABETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:26 horas del 04/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032371963,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ RINCON NORMA ELIZABETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA ,**, con NIT **832001794-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERNANDEZ RINCON NORMA ELIZABETH** identificado(a) con **CC** número **1.032.371.963** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 23 de octubre de 2009 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 04 de agosto de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024080410133

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON identificado(a) con Cedula Ciudadania 1032371963, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240422	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 4 días del mes de Agosto de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
25644043

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA Y ACEPTACIÓN CONDICIONES CONTRACTUALES

Maria Hernandez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1032371963 de Bogotá, actuando en nombre propio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1- No incurro en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.
2- No soy una Persona Políticamente Expuesta.
3- No existe conflicto de interés que me impida contratar con la E.S.E.
4- No me encuentro incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
5- No incurro en inhabilidad por haber sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
6- Cuento con capacidad jurídica para contratar con el Estado.

Así mismo declaro:

1. Que conozco la información general de la contratación y acepto los requisitos en ella contenidos.
2. Que me comprometo a ejecutar el contrato en el plazo estipulado y en los términos establecidos en el Estudio Previo.
3. Que autorizo a la E.S.E. para verificar las Bases de Datos que contienen la información relacionada con las declaraciones aquí efectuadas, así como la información y documentación aportada en mi propuesta.
4. Que declaro **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00):

a. Que la información allegada a la Entidad es verídica y asumo total responsabilidad frente a la Empresa E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza en caso de que datos y documentos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes, por lo cual de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 "*por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales*" y el Decreto 1377 de 2013.
b. Que no me hallo reportado(a) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.
c. Que no he sido sancionado(a) por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta.

Powered by CamScanner

d. Que con la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos anticorrupción:

- No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la celebración y/o ejecución del contrato que llegue a celebrarse.
- Asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que establezca la Entidad si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

Así mismo señalo que ejecutaré las obligaciones generales y específicas contempladas en el Estudio Previo dentro del plazo fijado y por el valor estimado en dicho documento.

Se suscribe a los 04 días, del mes de Agosto del año 2024

FIRMA: [signature]

NOMBRE: Yoorma Elizabeth Hernandez

C.C. No. 1032371963

Powered by CamScanner

ASODER Consultores S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

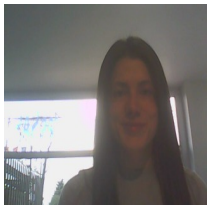
NIT. 900.625.999-1

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo 15276 de 28/11/13

Avenida Boyacá N° 4 - 16 Barrio Nueva Marssella Teléfono: 7561837

NOMBRE: NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON **FECHA:** 2023-06-08 09:27:00

DOCUMENTO: 1032371963 **SEXO:** F **EDAD:** 36



EMPRESA: PARTICULARES

NIT:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN EMPRESA:

CARGO: PSICOLOGA

TELÉFONO EMPRESA:

EPS: COMPENSAR EPS

AFP: FONDO DE PENSIONES PROTECCION SA

ARL: ARL SURA

CONCEPTO DE APTITUD

SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO DE PSICOLOGA

TIPO DE CARGO: OPERATIVO

APOYO DIAGNOSTICO:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEMUSCULAR	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---

OTROS:

NINGUNO

CUMPLIMIENTO NORMATIVO COVID-19: En el marco de la pandemia declarada de COVID 19, se realizó: lavado y desinfección de manos, de acuerdo con las recomendaciones de la OMS, se garantiza el uso adecuado de elementos de protección personal tanto de los funcionarios como del paciente, medidas de bioseguridad, limpieza y desinfección de superficies y equipos antes de su atención, distanciamiento en la sala de espera, uso de tapabocas por parte del paciente y aforo controlado.

RECOMENDACIONES:

EL SUSCRITO MÉDICO CERTIFICA QUE EL PACIENTE ANTERIORMENTE IDENTIFICADO NO EVIDENCIA AL EXAMEN FÍSICO ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA ALGUNA. PUEDE VIVIR EN COMUNIDAD.

RECOMENDACIONES GENERALES

- **REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS DOS VECES AL DÍA**
- **HIGIENE VISUAL, AUDITIVA, RESPIRATORIA Y POSTURAL**
- **PAUTAS DE CONSERVACIÓN VISUAL, AUDITIVA, RESPIRATORIA Y POSTURAL**
- **UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) ADECUADOS SEGÚN LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO LABORALES**
- **NO EXCEDER LA JORNADA LABORAL**
- **NO EXCEDER LOS LÍMITES PERMISIBLES PARA LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES**
- **UTILIZAR TÉCNICAS ADECUADAS PARA LEVANTAMIENTO DE CARGAS**
- **HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**
- **REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA MÍNIMO 30 MINUTOS DIARIOS**
- **EVITAR EL USO DE AUDÍFONOS**
- **MEDIDAS DE AUTOCUIDADO COVID-19**

LAS RECOMENDACIONES ARRIBA DESCRITAS HAN SIDO COMUNICADAS VERBALMENTE AL USUARIO

INCLUSION AL S.V.E.

NINGUNO - -

REMISION

NINGUNA - - -

HENRY GUSTAVO CARDENAS SANCHEZ
ESP. MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
R.M. 251277/98
Lic. en S.O. LIC SST 3109 DE 27/05/2023

Norma Hernandez
1032371963

PACIENTE: NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON
IDENTIFICACION: CC 1032371963

RIESGO 03
20-06-2023

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON BASE EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL DEL TRABAJADOR Y/O ASPIRANTE, LA CUAL TIENE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD Y SU MANEJO ESTA REGULADO POR LAS RESOLUCIONES 2346 DE 2007, 1918 DE 1995 Y 1715 DE 2005 DEL MPS

EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES RESOL. 2346 (ART 4) . PARÁGRAFO. EL MÉDICO DEBE RESPETAR LA RESERVA DE LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL Y SÓLO REMITIRÁ AL EMPLEADOR EL CERTIFICADO MÉDICO.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de agosto de 2024, a las 10:29:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032371963
Código de Verificación	1032371963240804102958

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2024 10:30:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032371963 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99575537** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251883759

PIB
10:32:31

Bogotá DC, 04 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032371963:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:06 AM horas del 04/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032371963**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ RINCON NORMA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032371963 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2024 11:03 AM

Código Verificación: **Z4EBHNT7JG**

Válida hasta: **02/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y En Su Nombre

La Institución Educativa General Santander

"Jóvenes Líderes en el Nuevo Milenio"

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha

Según Decreto No 002 del 17 de Enero de 2003.

Confiere a

NORMA ELIZABETH HERNÀNDEZ RINCÓN

T.I. 861003-56475 DE BOGOTÁ

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al

Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)

según planes y programas vigentes

Gerardo Alfredo Rodríguez Nivia
Rector

María del Pilar Cantor Bermúdez
Secretaria

Libro de Registro No: 001

Acta No: 065 Folio No: 03

Dado en Soacha a los 28 días del mes de Noviembre de 2003

No requiere requisito según decreto 921 del 6 de mayo de 1994, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Impresión Institución Educativa General Santander
Teléfono: 5760032

Institución Educativa
General Santander
Carrera 9 No. 14-04
Teléfonos 7 32 88 21 - 5 76 00 32
SOACHA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSCRIPCIÓN S.E. 00599
INSCRIPCIÓN DANE 125754000331

Acta No: 065

En la ciudad de Soacha a los 28 días del mes de Noviembre del año 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos rector Y secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER, INSTITUCIÓN aprobada hasta nueva orden en el Nivel de Educación Media Académica y autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha, para otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, según Decreto 002 del 17 Enero de 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de Documento de identidad se relacionan a continuación.

Norma Elizabeth Hernández Rincón
T.I. 861003-56475 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 03 de fecha Noviembre 28 de 2003 consta de 135 alumnos comienza con el nombre de ACHE MALDONADO PEDRO ANDRÉS y cierra con el nombre ZABALETA ARAGÓN WILLIAM DE JESÚS.

Firmado y sellado por GERARDO ALFREDO RODRÍGUEZ NIVIA (Rector) y MARÍA DEL PILAR CANTOR B. (Secretaria).

Dado en Soacha a los 28 días del mes de Noviembre de dos mil tres (2003)

INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
GERARDO RODRIGUEZ NIVIA
RECTOR

GERARDO A. RODRÍGUEZ NIVIA
RECTOR
C.C. 19.495.154 DE BOGOTÁ

COLEGIO BASICO GENERAL SANTANDER
SECRETARIA

MARÍA DEL PILAR CANTOR B.
SECRETARIA
C.C. 51.796.445 DE BOGOTÁ

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNINCCA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 - Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

Confiere a

Norma Elizabeth Hernández Rincón

Cédula de ciudadanía No. 1.032.371.963 de Bogotá, D.C.

El Título de

Psicóloga

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios,
que le acreditan para ejercer la profesión.

Bogotá, D.C., diez (10) de diciembre de dos mil diez (2010)

ENRIQUE CONTI BAUTISTA
PRESIDENTE - RECTOR

HECTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTÉS
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970
Nit 860011285-1

AÑO 2010

ACTA DE GRADO PROFESIONAL No. 22758

En Bogotá, D.C., a los **10** días del mes de **Diciembre** de **2010,** siendo las **11:00 a.m.**, se llevó a cabo presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de **PSICOLOGA.**

Conferido a **NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON**

C. C. No. **1.032.371.963** de **BOGOTA DC.**

Matrícula **63298**

Programa Académico de PSICOLOGIA

Unidad Académica, FACULTAD DE CIENCIAS PEDAGOGICAS, HUMANAS Y SOCIALES

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector, JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

El Decano de la Facultad, JAIME BUENO HENAO

La Directora del Programa, ADRIANA APONTE RIVERA

El Graduado, NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON

El Secretario General, HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES

Registro, **23318** Libro, **26** Folio, **5745**

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Programa con Registrado Calificado Resolución No. 7210 de noviembre 17 de 2006, SNIES 1053.

Bogotá, D.C., diciembre 10 de 2010.

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES
Secretario General

JSM/Ligia G.

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Norma Elizabeth Hernandez Rincon

CC No. 1,032,371,963

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia Social

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector Sede Principal

Rector General

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 897 del libro de Registro No. 010
Bogotá, 24 de noviembre de 2020
No. 133133

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 211

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veinte (2020), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia Social*** *a* ***Norma Elizabeth Hernandez Rincon*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.032.371.963*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***133133*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***897*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***7687*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON**, identificada con documento de identidad No. CC **1032371963** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 119933 expedida el 16/03/11, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 24 de junio de 2024.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

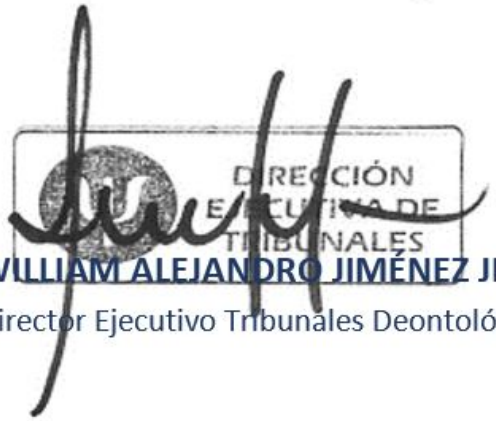
TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON**, con documento de identificación N° **1032371963**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 24 de junio de 2024.



WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

Colegio Colombiano
de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090

Registro N° 119933

NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON

c.c. 1.032.371.963

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2024-01-03--8:11:04 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1032371963	NORMA	ELIZABETH	HERNANDEZ	RINCON	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON identificado(a) con CC 1032371963 registra La siguiente información:

2024-01-03--8:11:04 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Psicología	2011-06-15	6364	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON, identificado(a) con CC. No. 1032371963, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 8283 2021:

Fecha Inicio: 01/12/2021 **Fecha Terminacion: 31/12/2022**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL CONVENIO 010/2021

1. Apoyar la construcción del tablero de indicadores y metodología para su construcción y seguimiento. 2. Apoyar el diseño e implementación de herramientas que se requieran para la ejecución del convenio. 3. Apoyar la elaboración de informes parciales y finales de los productos definidos en la implementación del convenio de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 4. Apoyo a la elaboración e implementación plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano. 5. Diseñar y liderar la sala situacional de seguimiento a temáticas referentes al consumo de sustancias psicoactivas con participación de las 4 subredes y de sectores y actores involucrados. 6. Posicionar y visibilizar la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en espacios académicos con la participación de las 4 subredes, la comunidad y actores involucrados. 7. Apoyar la asistencia técnica a otras subredes en gestión de la información para la implementación de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 9. Apoyar la caracterización de la población con diagnóstico de trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas y adicciones. 10. Apoyar el seguimiento a los servicios de salud primarios y/o complementarios que estén involucrados en la atención de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 11. Realizar la organización y custodia del reservorio de información que se genere al interior de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 12. Apoyar la consolidación de datos de las 4 subredes que se generen durante la implementación de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 13. Coordinar el seguimiento del plan de trabajo inicial con las actividades de toda la implementación de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 14. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el Convenio 010 del 2021 Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato.

Contrato PS 7724 2021:

Fecha Inicio: 20/10/2021 **Fecha Terminacion: 30/11/2021**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E CONVENIO 010/2021

1. Apoyar la construcción del tablero de indicadores y metodología para su construcción y seguimiento 2. Apoyar el diseño e implementación de herramientas que se requieran para la ejecución del convenio 3. Apoyar la elaboración de informes parciales y finales de los productos definidos en la implementación del convenio de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones 4. Apoyo a la elaboración e implementación plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano 5. Diseñar y liderar la sala situacional de seguimiento a temáticas referentes al consumo de sustancias psicoactivas con participación de las 4 subredes y de sectores y actores involucrados, 6. Posicionar y visibilizar la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en espacios académicos con la participación de las 4 subredes, la comunidad y actores involucrados. 7. Apoyar la asistencia técnica a otras subredes en gestión de la información para la implementación de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. $ Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 9 Apoyar la caracterización de la población con diagnóstico de trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas y adicciones. 10. Apoyar el seguimiento a los servicios de salud primarios y/o complementarios que estén involucrados en la atención de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones 11. Realizar la organización y custodia del reservorio de información que se genere al interior de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 12. Apoyar la consolidación de datos las 4 subredes que se generen durante la implementación de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones 13. Coordinar el seguimiento del plan de trabajo inicial con las actividades de toda la implementación de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones 14 Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el Convenio 010 del 2021 Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato.

Contrato PS 6562 2020:

Fecha Inicio: 28/10/2020 **Fecha Terminacion: 31/07/2021**

Objeto Contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO A PACIENTES CANALIZADOS, REPORTES DE ATENCIONES, ACTIVIDADES DE PSICOEDUCACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS Y ASISTENCIA A REUNIONES PROGRAMADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEFINIDO AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ADICCIONES, EN EL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD Y LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO 022 DEL 2020, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., CON DISP

1. Realizar la intervención y seguimiento propios de su quehacer profesional a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 2. Realizar intervenciones grupales de psicoeducación a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 3. Apoyar la asistencia técnica en otras subredes en gestión de la información para la implementación de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 4. Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 5. Apoyar a la Entidad en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales de las unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. 6. Realizar seguimiento a pacientes de consumo de sustancias psicoactivas Inicial y problemático en diferentes etapas de desarrollo (Infancia, adolescencia, Juventud, adultez, adulto mayor). 7. Diligenciar y reportar de manera oportuna matriz de atenciones individuales de los usuarios canalizados a la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Apoyar la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud mental para mejorar la identificación y la atención integral de las Subredes Integradas de Servicio de Salud de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 9. Apoyar la detección temprana de riesgos psicosociales, trastornos mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas. 10. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el Convenio 022 del 2020 Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 09 de Febrero de 2023.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,

NASLY VANESSA PALACIOS MUÑOZ
Director de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Salud

Institución vacunadora: Consulta Pública

Fecha de generación del carné: lunes, 12 de octubre de 2020 09:20 p.m.

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía	Número de identificación:	1032371963
Nombres y Apellidos	NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON		
Fecha de nacimiento:	03/10/1986		

Vacuna	Dosis	Fecha	Nombre comercial	Lote	Institución vacunadora
Anti - Rábica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
Antirrábica profiláctica	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
BCG	Única				
DPT	Única				
DPT Acelular	Tercera dosis	26/12/2013	Bostrix	AC37B119DA	UPA 11 PUENTE ARANDA
Fiebre amarilla	Primera dosis				
	Refuerzo				
Fiebre tifoidea	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A	Primera dosis				
	Segunda dosis				
Hepatitis A, Hepatitis B	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
Hepatitis B	Primera dosis	23/01/2020	Engerix B Adultos	AHBV265BC	
	Segunda dosis	11/06/2020	Engerix B Adultos	AHAD5678	
	Tercera dosis	31/08/2020	Engerix B Adultos	AHABV3562	
Influenza	Única	16/06/2020	GC FLU	v50220015	UPA ZONA FRANCA
Meningococo	Única				
Meningococo Conjugado	Única				
Meningococo Polisacárido	Primera dosis				
Neumo Conjugado	Única				
Neumo Polisacárido	Primera dosis				
	Refuerzo				
Neumococo	Primera dosis				
	Refuerzo				
Sarampión y Rubéola	Primera dosis				
	Adicional				
	Adicional				
Td	Primera dosis	03/01/2012	Toxoide Tetánico y diftérico		CLINISANITAS LAS AMERICAS
	Segunda dosis	28/10/2013	Toxoide Tetánico y diftérico	024L1009E	CLINISANITAS LAS AMERICAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Salud

Institución vacunadora: Consulta Pública

Fecha de generación del carné: lunes, 12 de octubre de 2020 09:20 p.m.

Datos del Vacunado

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía	Número de identificación:	1032371963
Nombres y Apellidos	NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON		
Fecha de nacimiento:	03/10/1986		

Toxoide Tetánico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Toxoide Tetánico Diftérico	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
	Cuarta dosis				
	Quinta dosis				
	Refuerzo				
Triple viral	Primera dosis				
	Refuerzo				
	Primera dosis				
Varicela	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Refuerzo				
Varicela + Triple Viral	Única				
VPH Bivalente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				
VPH Tetravalente	Primera dosis				
	Segunda dosis				
	Tercera dosis				



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

1032371963

Nombre de persona o empresa
NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON

Nit / C.C.:
1032371963

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$71,879,400	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ...	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO D ...	2021-12-01	2023-01-19	BOGOTA	
2	$46,198,890	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES IMPLEME ...	(SECRETARIA DISTRITAL DE INTEG ...	2024-03-26	2024-12-25	BOGOTA	
3	$41,549,242	PRESTAR SERVICOS PROFESIONALES A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN EL ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2020-02-01	2021-01-31	BOGOTA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
4	$40,204,957	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O A ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2023-06-26	2024-01-31	BOGOTA	
5	$37,599,120	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ABORDAJE; ATENCION Y PREVENCION DE ...	(SECRETARIA DISTRITAL DE INTEG ...	2023-07-06	2024-03-05	BOGOTA	
6	$35,492,345	PRESTAR SERVICOS PROFESIONALES A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN EL ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2019-03-05	2020-01-31	BOGOTA	
7	$32,591,621	PRESTAR SERVICOS PROFESIONALES A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O ASISTENCIAL EN EL ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2021-02-01	2021-10-31	BOGOTA	
8	$27,870,829	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO; PARA LA EJECUCI ...	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO D ...	2020-10-30	2021-07-31	BOGOTA	
9	$12,960,000	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION PARA DESA ...	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO D ...	2021-10-20	2021-12-31	BOGOTA	
10	$12,528,987	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y/O A ...	BOGOTA - SUBRED INTEGRADA DE S ...	2024-02-01	2024-04-07	BOGOTA	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 15

Anterior 1 2 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

La Secretaría Distrital de Salud, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente y la Universidad El Bosque

Certifican a

NORMA ELIZABETH HERNANDEZ RINCON

Identificado con C.C. 1032371963 de Bogotá

Que participo en las Jornadas de "Entrenamiento como proveedor en mhGap 2.0 (Programa de Acción Mundial para superar las brechas en Salud Mental), con una duración de 60 horas, realizado entre el 15 junio y 10 de agosto de 2022, en el marco de la Implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para Problemas y Trastornos Mentales.

Bogotá, D.C. septiembre 14 de 2022

DIANA MARCELA SAAVEDRA GARZON
Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud
Director (E)

GUILLERMO RUBIO GUIZA
Gerente Ad Hoc
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

HUGO IGNACIO CARDENAS LOPEZ
Decano Facultad de Medicina
UNIVERSIDAD EL BOSQUE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría de Salud

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. | Norte E.S.E. | Sur E.S.E. | Sur Occidente E.S.E.

Powered by CamScanner